ESPAÑOL

CONTRATO DE ADHESIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE PROPIETARIO DE EMBARCACIÓN O EXPERIENCIA Y PLATAFORMA MAR ABERTO

Por medio del presente instrumento, por una parte, como **PROPIETARIO DE LA EXPERIENCIA O EMBARCACIÓN**, la persona física o jurídica debidamente registrada en la plataforma Mar Aberto, en adelante denominada **"ANUNCIANTE"**, y por otra parte, la empresa Mar Aberto, en adelante denominada **"PLATAFORMA"**, acuerdan el presente término, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

DATOS DEL ANUNCIANTE - PROPIETARIO DE LA EXPERIENCIA O EMBARCACIÓN

Nombre:
Dirección:
Código Postal:
Ciudad:
Estado:
CPF o CNPJ:
Teléfono móvil:
Correo electrónico:
Red Social:

El banco para el depósito de todas las ventas realizadas a través de la app se efectuará mediante el Intermediario de Medios de Pago ASAAS. Una vez completados su registro y los datos del anuncio, estos serán enviados para su validación y creación de su Cuenta Bancaria para todos los importes por cobrar mediante Split de pago, separándose la comisión de Mar Aberto. Cada operador será el efectivo prestador del servicio y la empresa recibirá únicamente una comisión por la intermediación; en principio, la tributación de Mar Aberto recaerá sobre dicha comisión. Cada anunciante será responsable fiscal y operativamente de sus actividades. **La PLATAFORMA no es responsable de la ejecución, operación, conducción, seguridad o calidad de los servicios prestados por el ANUNCIANTE, correspondiendo exclusivamente a este la responsabilidad por la prestación del servicio contratado por el USUARIO.**

DATOS DE LA PLATAFORMA - MAR ABERTO

Nombre: Mar Aberto Social Atividades Náuticas LTDA
Ciudad: Florianópolis
Estado: SC
CNPJ: 52.722.625/0001-60
Teléfono móvil: 48 991445834
Correo electrónico: atendimento@maraberto.app
Red Social: @maraberto.social

DATOS GENERALES DE LA EXPERIENCIA O EMBARCACIÓN:

Modalidad:
Categoría:
Certificación:
Tipo:
Año:
Registro en la Capitanía de Puertos:
Tamaño en pies:
Capacidad:
Ubicación:
Otras informaciones/observaciones:

(describa los equipos involucrados, licencias para clases como buceo, kite, foil, surf).

DEL OBJETO

IV.I. El presente contrato tiene por objeto la divulgación de embarcaciones y experiencias náuticas por parte del ANUNCIANTE en la PLATAFORMA para la oferta de alquiler a terceros. Se compromete a no utilizar en el anuncio el mismo nombre de la red social de la actividad.

IV.II. La PLATAFORMA actúa como intermediaria digital, proporcionando un entorno para la publicación de experiencias náuticas y facilitando la realización de pagos, sin formar parte como contratante de la relación entre ANUNCIANTE y USUARIO.

DE LA VIGENCIA

V.I. El presente contrato entra en vigor en la fecha de registro del ANUNCIANTE en la PLATAFORMA y tendrá vigencia por tiempo indeterminado.

DEL SEGURO OBLIGATORIO

VI.I. La PLATAFORMA **podrá exigir** la contratación de un seguro individual obligatorio, contratado y puesto a disposición del USUARIO a través de una empresa aseguradora o intermediaria habilitada, conforme a las condiciones de la respectiva póliza, que se cobrará en el momento de la compra y será pagado por el USUARIO. **La PLATAFORMA no será responsable por la cobertura, análisis, regulación o pago de eventuales siniestros.** Como regla general, el seguro deberá cubrir:

- R$50.000,00 – por muerte accidental;
- R$50.000,00 – por invalidez accidental;
- R$10.000,00 – por gastos médicos, hospitalarios y odontológicos.

VI.II. El ANUNCIANTE deberá contratar el seguro de su embarcación, así como el de su marinero, y deberá proporcionar a la plataforma información actualizada cada 03 (tres) meses.

VI.III. Los costos relacionados con franquicias, activación de seguros o exclusiones de las pólizas serán responsabilidad del usuario de la plataforma cuando los daños sean atribuibles a su conducta o a la de sus invitados, y del ANUNCIANTE en los demás casos.

DE LOS PAGOS Y LAS TRANSFERENCIAS

VII.I. Los pagos serán realizados por los USUARIOS mediante el sistema ASAAS, con opciones de tarjeta de crédito, débito y Pix.

VII.II. La transferencia al ANUNCIANTE se realizará después de la confirmación del check-in de la experiencia náutica y de acuerdo con los plazos del operador de pagos.

VII.III. Los pagos y las respectivas transferencias financieras serán procesados por la institución de pago ASAAS, conforme a sus términos, condiciones, tarifas, plazos y procedimientos propios, **no siendo la PLATAFORMA responsable de la operativa, mantenimiento, bloqueo o liberación de los importes por parte de la institución de pago. Las tarifas, los plazos de transferencia y demás condiciones operativas están sujetos a cambios según la empresa ASAAS publique actualizaciones de mercado, sin que ello configure responsabilidad de la PLATAFORMA.**

VII.IV. La comisión de la PLATAFORMA será del 10% sobre el valor final del alquiler, **deducida automáticamente de la transferencia al ANUNCIANTE**. Las tarifas de procesamiento de tarjeta de crédito, Pix o boleto, **según la tabla vigente de la institución de pago ASAAS, sujeta a cambios de mercado**, serán descontadas del ANUNCIANTE.

OBLIGACIONES DEL ANUNCIANTE

VIII.I. Proporcionar información verdadera sobre la embarcación y los servicios ofrecidos, garantizando que todos los datos registrados en la PLATAFORMA sean exactos y estén actualizados.

VIII.II. Asegurarse de que la embarcación cumpla con todas las normas de seguridad y la legislación aplicable, así como garantizar su mantenimiento preventivo y correctivo.

VIII.III. Poner la embarcación a disposición de los USUARIOS de la PLATAFORMA en los términos acordados, respetando las condiciones previamente establecidas en el anuncio.

VIII.IV. Utilizar su propio contrato para la prestación de servicios o permitir, en ausencia de un ACUERDO PARTICULAR, que se apliquen las reglas disponibles en el formato descrito en la PLATAFORMA.

VIII.V. Seguir las directrices de compliance, garantizando que la embarcación no sea utilizada para fines ilegales, transporte de bienes no declarados, ocultación de recursos de origen ilícito o cualquier otra actividad prohibida por la legislación brasileña.

VIII.VI. Garantizar el cumplimiento de todas las normas de seguridad exigidas por la Marina de Brasil, incluida la obligatoriedad de realizar el checklist de inspección antes del embarque.

VIII.VII. Responsabilizarse por la selección de marineros y demás profesionales involucrados, garantizando que cuenten con las certificaciones correspondientes y actúen con profesionalismo.

VIII.VIII. Asumir íntegramente los riesgos relacionados con la prestación del servicio y la seguridad de los USUARIOS durante la experiencia náutica.

VIII.IX. En caso de que la embarcación no pueda regresar por sus propios medios a la marina, el rescate y la reparación correrán por cuenta del ANUNCIANTE.

VIII.X. El ANUNCIANTE deberá exigir una lista completa de los usuarios y sus acompañantes, que contenga nombre, documento de identificación y contacto, antes del embarque. Todos los participantes deberán firmar un término de adhesión confirmando que conocen las reglas de seguridad y los riesgos inherentes a la navegación.

VIII.XI. Mantener visible la lista de reglas y procedimientos a bordo, para que todos los usuarios tengan acceso.

OBLIGACIONES DE LA PLATAFORMA

IX.I. Proporcionar un entorno digital seguro e intuitivo para la divulgación de los servicios del ANUNCIANTE.

IX.II. Actuar como intermediaria digital de los anuncios, **pudiendo realizar acciones de divulgación y publicidad de los servicios disponibles en la PLATAFORMA, conforme a sus estrategias, canales y criterios comerciales**, e informando que los USUARIOS pueden cancelar reservas sin costo hasta 48 horas antes de las actividades.

IX.III. Ayudar en el registro del ANUNCIANTE ante el sistema ASAAS, cuando corresponda, para viabilizar el procesamiento de los pagos y las respectivas transferencias, observados los plazos, condiciones, análisis, bloqueos, tarifas y procedimientos de la institución de pago.

IX.IV. Reservarse el derecho de intervenir en anuncios que contengan información inadecuada, incompleta o que infrinja las directrices de la PLATAFORMA.

IX.V. No asumir ninguna responsabilidad por las experiencias ofrecidas, siendo únicamente facilitadora de los servicios anunciados.

RESPONSABILIDAD Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

X.I. La PLATAFORMA no será responsable de: (i) La relación contractual entre ANUNCIANTE y USUARIO; (ii) Problemas estructurales, mecánicos o administrativos de la embarcación; (iii) Daños materiales, morales o físicos derivados de la experiencia náutica; (iv) Obligaciones tributarias o regulatorias relacionadas con el servicio ofrecido por el ANUNCIANTE.

X.II. El ANUNCIANTE asume todos los riesgos derivados de la **prestación del servicio/experiencia náutica**, eximiendo a la PLATAFORMA de cualquier responsabilidad civil o penal.

X.III. La responsabilidad de la PLATAFORMA se limita a la **intermediación digital y al procesamiento/integración de los pagos por medio de la institución de pago contratada**, no abarcando la ejecución de los servicios por parte de los ANUNCIANTES, ni sus obligaciones fiscales, laborales, regulatorias, operativas, náuticas o de seguridad.

DEL DERECHO DE USO DE LAS IMÁGENES

XI.I. El ANUNCIANTE autoriza el uso de imágenes con fines de divulgación de la aplicación; ambas partes deberán cumplir con la LGPD (Política de Privacidad y obtener el consentimiento de los padres, especialmente para imágenes de niños y adolescentes), informando a los USUARIOS sobre la recopilación, finalidad y compartición, y solicitando por escrito a los responsables que no permitan la divulgación de los paseos.

XI.II. Conforme a la opción anterior, la PLATAFORMA estará exenta de cualquier indemnización por el uso de las fotografías y filmaciones resultantes de los alquileres contratados en la plataforma.

XI.III. El ANUNCIANTE autoriza el uso de todos los vídeos, fotografías, artes o archivos digitales, exclusivamente para fines comerciales y promocionales, como forma de divulgación a otros clientes, pudiendo también utilizarse en su sitio web y redes sociales, así como en muestras, exposiciones, anuncios y publicaciones, conforme a la Ley 9.610/98, incluso después de la vigencia del presente instrumento, sin necesidad de autorización previa formal o informal, quedando la PLATAFORMA exenta de cualquier indemnización por el uso de las fotografías y filmaciones resultantes del objeto del presente contrato.

CANCELACIÓN POR CONDICIONES CLIMÁTICAS

XII.I. En caso de condiciones climáticas adversas, como tormentas, vientos fuertes, desastres naturales y similares, según los estándares internacionales de navegación y meteorología, que comprometan la seguridad del paseo, el ANUNCIANTE podrá cancelar o reprogramar el paseo sin costos adicionales para ninguna de las partes.

XII.II. Hasta 48 (cuarenta y ocho) horas antes de la hora prevista para el paseo, la cancelación por condiciones climáticas será gratuita para el USUARIO, sin aplicación de tarifas o multas.

XII.III. Después del plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas antes de la hora prevista para el paseo, si el ANUNCIANTE cancela por condiciones climáticas severas, deberá realizar la **devolución integral** al USUARIO, procesada por la institución de pago. **Las tarifas de cancelación de ASAAS serán descontadas del comprador**, sin ningún costo financiero para la PLATAFORMA.

DE LAS REGLAS DE CANCELACIÓN Y NO-SHOW

XIII.I. El USUARIO podrá cancelar la reserva en cualquier momento, sujetándose a las reglas de reembolso vigentes en la PLATAFORMA al momento de la contratación.

XIII.II. Se considera "no-show" del PROPIETARIO/ANUNCIANTE la no disponibilidad de la embarcación en el lugar, fecha y hora acordados, **sin comunicación previa de cancelación o justificación aceptada por el USUARIO**, caracterizándose a partir de 1 (una) hora de retraso injustificado, salvo acuerdo expreso entre las partes.

XIII.III. En caso de no presentación del PROPIETARIO/ANUNCIANTE (no-show), **sin justificación válida**, el CONTRATANTE tendrá derecho al reembolso total de los importes pagados, incluidos impuestos, comisiones y cargos, **que será procesado por la institución de pago asociada e imputado exclusivamente al ANUNCIANTE que no compareció o no justificó su ausencia**, pudiendo ser deducido de transferencias futuras, saldo disponible o mediante cobro directo, **sin ningún costo financiero para la PLATAFORMA**.

XIII.IV. La PLATAFORMA no responderá, en ningún caso, por el pago del reembolso o de multas derivadas del no-show del ANUNCIANTE, actuando únicamente como facilitadora del reembolso ante la institución de pago.

XIII.V. La cancelación no justificada por el ANUNCIANTE está sujeta a las penalidades previstas en la Política de Cancelación vigente en la PLATAFORMA, incluida la penalidad administrativa, el cobro del 10% del valor de la transacción como comisión operativa para la PLATAFORMA y una indemnización del 10% al CONTRATANTE.

DEL RESCATE DE LA EMBARCACIÓN

XIV.I. En caso de que la embarcación deba ser rescatada, retirada o puesta fuera de circulación por motivos de seguridad, mantenimiento de emergencia, avería, orden de autoridad marítima, portuaria o ambiental, o cualquier otra circunstancia que impida la ejecución del alquiler, **el PROPIETARIO/ANUNCIANTE será responsable de ofrecer al CONTRATANTE, a sus expensas**, las siguientes alternativas:

- Reembolso integral de los importes pagados, incluidos impuestos y comisiones; y/o
- Reubicación en una embarcación equivalente o superior, sin costo adicional, con la aceptación del CONTRATANTE; y/o
- Reprogramación del alquiler para otra fecha de conveniencia del CONTRATANTE, sin aplicación de multas o cargos adicionales.

XIV.II. Los importes debidos al CONTRATANTE en virtud de la cláusula XIV.I serán **procesados por la institución de pago e imputados al ANUNCIANTE**, pudiendo ser deducidos de transferencias futuras, saldo disponible o mediante cobro directo, **sin ninguna responsabilidad financiera de la PLATAFORMA**.

XIV.III. La PLATAFORMA hará sus mejores esfuerzos para intermediar la solución entre las partes, pero no participará en el costeo de reembolsos, reubicaciones o reprogramaciones.

DE LA CONTESTACIÓN DE VALORES

XV.I. El ANUNCIANTE tendrá un plazo de **10 (diez) días hábiles** contados desde la ocurrencia del débito, transferencia o registro para impugnar cualquier valor ante la PLATAFORMA o la institución de pago, debiendo presentar evidencias por correo electrónico. Transcurrido dicho plazo sin manifestación, los valores se considerarán aceptados y no podrán ser objeto de reclamación posterior.

DE LA RESCISIÓN

XVI.I. La PLATAFORMA podrá rescindir este contrato en cualquier momento, sin previo aviso, si identifica el incumplimiento de cualquier cláusula por parte del ANUNCIANTE.

XVI.II. El ANUNCIANTE podrá cerrar su cuenta en la PLATAFORMA mediante comunicación previa de 03 días, siempre que no existan obligaciones financieras o contractuales pendientes.

XVI.III. Si el ANUNCIANTE tiene obligaciones financieras o contractuales pendientes, deberá negociar y firmar un término de reconocimiento de deuda para poder cerrar su registro en la plataforma.

XVI.IV. Si el ANUNCIANTE tiene paseos ya negociados y pagados por los usuarios de la plataforma, deberá cumplir con sus obligaciones y realizarlos con la calidad ofrecida en la plataforma, y después podrá cerrar su registro en la plataforma.

DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO INTEGRAL

XVII.I. Las partes declaran haber leído, comprendido y aceptado todos los términos y condiciones de este contrato, renunciando a futuras alegaciones de desconocimiento.

DE LA JERARQUÍA DOCUMENTAL

XVIII.I. Este Contrato debe leerse en conjunto con los siguientes documentos, que forman parte integrante del presente instrumento como anexos:

- Política de Cancelación vigente;
- Política de Privacidad y LGPD;
- Término de Adhesión y Condiciones de Uso;
- Condiciones del Seguro Aventura, cuando corresponda.

XVIII.II. En caso de conflicto entre las disposiciones de este Contrato y las políticas referidas, prevalecerá la redacción más protectora para el USUARIO y la que mejor refleje la posición de la PLATAFORMA como mera intermediaria.

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

XIX.I. El presente contrato entrará en vigor entre las partes a partir de su firma (ACEPTACIÓN).

XIX.II. Queda acordada la total inexistencia de vínculo laboral entre las partes, incluidas las obligaciones de seguridad social y las cargas sociales, sin que exista entre las partes ningún tipo de relación de subordinación.

XIX.III. La aceptación electrónica del presente contrato implica la plena conformidad con todas sus cláusulas y condiciones.

FUERO

XX.I. Para resolver cualquier controversia derivada del contrato, las partes eligen el fuero de la comarca del lugar de embarque, renunciando a cualquier otro, por más privilegiado que sea.

Acepta los términos con vigencia en el lugar de su embarque, en la fecha del paseo y en el año vigente en la ocasión.